

PROGRAMA CRIS DE EXCELENCIA 2022	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	IV Convocatoria Programas CRIS de Investigación _ Programa EXCELENCIA 2022
Objetivo	Apoyar con una importante dotación económica a investigadores con carreras sobresalientes, que permita su consolidación como grupo de Excelencia, y facilite el desarrollo de proyectos de investigación traslacional con potencial para transformar el panorama actual del tratamiento del cáncer.
Entidad convocante	FUNDACIÓN CRIS CONTRA EL CÁNCER
Web	WEB PROGRAMAS CRIS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIAS 2022
Plazo	Fin Plazo SGI-OTRI: 1 DE JUNIO DE 2022 Plazo Entidad Financiadora: DEL 1 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2022
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	CONTRATACIÓN POSTDOCTORAL (2 ayudas)
Duración	2 años, pudiendo renovarse 3 años más
Dotación	Hasta 250.000 euros/año.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pueden presentar una solicitud los médicos especialistas e investigadores que hayan obtenido el grado de doctor entre los 2 y 15 años anteriores al año de publicación de la convocatoria (entre enero de 2007 y diciembre de 2020). ➤ Disponer de al menos 15 publicaciones en revistas científicas y 3 de ellas de primer o último autor en revistas del primer cuartil ➤ Presentar una sinopsis de la línea de investigación asociada a la solicitud. Deberá demostrar calidad científica y técnica elevada. ➤ Proponer un Mentor del proyecto de investigación en la institución receptora. <i>Este último punto es opcional en esta convocatoria.</i>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p><u>SOLICITUD:</u> <i>Si va a solicitar la UMH como entidad receptora, para obtener la Carta de Aceptación por parte de esta universidad debe enviar al SGI-OTRI (otri@umh.es) el modelo de documento AVAL UMH (Mentor) debidamente cumplimentado y firmado, siendo la persona que avala un investigador con vinculación con la UMH, antes del 1 de junio de 2022.</i></p> <p><u>CEII UMH:</u> Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la subvención/ayuda. Los beneficiarios deberán aceptar la titularidad del programa entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2023.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)